

METAINVERSIÓN, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de Metainversión, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las 12:00 horas del día 3 de agosto de 2020, en primera convocatoria, o el siguiente día 4 de agosto de 2020, en segunda, en ambos casos en las oficinas sitas en Madrid (28006), calle María de Molina, número 39, 7º D.

Los asuntos a tratar en la Junta son los que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Metainversión, S.A., así como de la Propuesta de Aplicación del Resultado y de la actuación de su Órgano de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio social 2019, cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Fijación de la retribución a percibir por el Órgano de Administración durante el ejercicio 2020.

Tercero.- Aprobación del Proyecto de Fusión entre Metainversión, S.A. con su filial denominada Metambiente, S.A., mediante la absorción de esta por aquella, suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes en la fusión el día 17 de junio de 2020.

Cuarto.- Aprobación de los balances cerrados el 31 de marzo de 2020 como balances de la fusión entre Metainversión, S.A. y Metambiente, S.A.

Quinto.- Estudio y, en su caso, aprobación de la fusión entre Metainversión, S.A. y su Sociedad filial denominada Metambiente, S.A.

Sexto.- Cambio de denominación y correlativa modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales.

Séptimo.- Autorización al Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los accionistas de la Sociedad que a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición, en el domicilio social, las Cuentas Anuales de Metainversión, S.A. correspondientes al ejercicio 2019, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita dicho documento.

Además, en relación a la fusión cuya aprobación será sometida a la consideración de la Junta en el punto quinto del orden del día, se informa de que el día 22 de junio de 2020 quedó insertado en la página web de la Sociedad (www.metainversion.com), con la posibilidad de descargarlo e imprimirlo, el proyecto común de fusión por absorción entre Metainversión, S.A. y Metambiente, S.A. de fecha 17 de junio de 2020. Asimismo, el día 3 de julio de 2020, han quedado insertados en la web de la Sociedad, también con la posibilidad de descargarlos e imprimirlos, los siguientes documentos: i) Las cuentas anuales de las dos Sociedades intervinientes en la fusión correspondientes a los tres últimos ejercicios; ii) Los balances de fusión de las Sociedades absorbente y absorbida, ambos de fecha 31 de marzo de 2020; iii) Los

Estatutos Sociales vigentes de las Sociedades intervinientes en la fusión; y, iv) Un detalle relativo a la identidad de los Administradores de las Sociedades que intervienen en la fusión, indicando la fecha desde la que desempeñan sus cargos. Adicionalmente, dichos documentos han sido puestos a disposición de los accionistas y, en su caso, de los obligacionistas, titulares de derechos especiales y representantes de los trabajadores en el domicilio social.

También en relación a la fusión entre Metainversión, S.A. y Metambiente, S.A. que se someterá a la aprobación de la Junta en el punto quinto del orden del día, y, más concretamente, al proyecto de fusión de fecha 17 de junio de 2020, se hacen constar las siguientes menciones del mismo: a) Datos de las Sociedades participantes: Interviene en la fusión, como Sociedad absorbente, Metainversión, S.A. (con domicilio social en Madrid, calle María de Molina, número 39, C.I.F. A-28020394, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 14.730, folio 87, hoja M-244.534); y, como Sociedad absorbida, Metambiente, S.A. (con domicilio social en Madrid, calle María de Molina, número 39, C.I.F. A-08332280, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 10.333, folio 139, hoja M-164.480); b) En la Sociedad absorbida no existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias por lo que su único accionista no puede verse afectado por la fusión en relación a las mismas; c) En las Sociedades que se fusionan no existen titulares de derechos especiales ni tenedores de títulos distintos de los representativos del capital. En consecuencia no es posible otorgar ningún tipo de derecho a persona alguna por ostentar derechos especiales o tener títulos distintos de los representativos del capital social; d) Como consecuencia de la fusión no se atribuirá ninguna ventaja a los administradores de las Sociedades que se fusionan; e) La fusión proyectada tendrá efectos contables desde el día 1 de enero de 2020; f) Los estatutos de la Sociedad absorbente no sufrirán ninguna modificación como consecuencia de la fusión, ello sin perjuicio del cambio de denominación que se someterá a la aprobación de la Junta General en el punto sexto del orden del día; y, g) La fusión no tendrá consecuencia alguna sobre los empleados de Metambiente, S.A., única Compañía interviniente en la fusión que dispone de los mismos. Tampoco tendrá impacto de género en los órganos de administración de las Sociedades intervinientes, ni en la responsabilidad social de la empresa.

Se hace constar igualmente que al encontrarse íntegramente participada la Sociedad absorbida por la absorbente, no se realiza ninguna mención en el proyecto de fusión sobre los siguientes particulares: i) El tipo de canje de canje de las acciones y las posibles compensaciones complementarias; ii) Las ventajas que, en su caso, se pudieran atribuir a los expertos independientes por no haber intervenido estos en la fusión; iii) La fecha a partir de la cual los titulares de las nuevas acciones tendrán derecho a participar en las ganancias sociales al no haberse emitido nuevas acciones como consecuencia de la fusión; iv) La información sobre la valoración del activo y del pasivo de cada Sociedad que se transmite a la Sociedad resultante; y, v) Las fechas de las cuentas de las Sociedades que se fusionan utilizadas para establecer las condiciones en que se realiza la fusión.

Por último, se informa a los accionistas de la Sociedad de que a partir de la presente convocatoria se encuentra a su disposición, en el domicilio social, el informe justificativo de la modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales que se propondrá a los accionistas en el punto sexto del orden del día, constando en el mismo el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita dicho documento, el cual se encuentra igualmente a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad (www.metainversion.com).

Complemento de la Convocatoria: Se pone en su conocimiento que accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

En Madrid, a 3 de julio de 2020.

Cartera Meridional, S.A.
Administradora Única de la Sociedad
Representada físicamente por don José Alberto Barreras Barreras